

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

EJERCICIO ECONÓMICO N° 16

**ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2025**

Estados contables correspondientes al periodo intermedio de seis meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

EJERCICIO ECONÓMICO N° 16

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2025

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

Estados contables correspondientes al período intermedio de seis meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Estado de situación patrimonial fiduciario
Estado de resultados fiduciario
Estado de evolución del patrimonio neto fiduciario
Estado de flujo de efectivo fiduciario

Notas a los estados contables fiduciarios (1 a 7)

Anexos a los estados contables:

Anexo I	Detalle de inversiones
Anexo II	Previsiones Fiduciarias
Anexo III	Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550

**FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA
CREADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 2634/2009**

Domicilio legal: Arturo Frondizi N° 174 - 8° Piso
Resistencia, Chaco

Objeto principal: Obtener financiamiento y garantizar distintas operaciones que permitirán construir, mantener, ejecutar y desarrollar obras de infraestructura eléctrica, en la Provincia del Chaco.

Fecha del contrato de Constitución: 31 de marzo de 2010
C.U.I.T. del Fideicomiso: 30-71133700-4

Información del Fiduciante:
-Denominación: Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.)
-Domicilio: Calle Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco
-Actividad principal: Suministro de Energía Eléctrica por Ley 1307; Decreto 500/85 y modificatorias.

Organizador: Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos (Ex Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura).

Beneficiarios: Titulares de los Valores Representativos de Deuda ("VRD"), y una vez cancelados los VRD, el tenedor del Certificado de Participación ("CP")

Aprobación de la C.N.V.: La presente Serie I ha sido autorizada el 12 de Agosto de 2010, mediante Resolución N° 16.390 de la Comisión Nacional de Valores.

Fecha de emisión de los valores fiduciarios (últimas emisiones vigentes): Tramo XIII: 14 de julio de 2023

Vencimientos de los Valores fiduciarios (últimas emisiones vigentes): VDR Tramo XIII: 15/10/2025

Datos del Fiduciario
- Razón social: Fiduciaria del Norte S.A.
- Domicilio legal: Arturo Frondizi N° 174, Piso 8. Resistencia, Chaco.
- Actividad principal: Administrador Fiduciario de Fideicomisos Financieros.
- Número de registro en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas: Matrícula 1690/04

EJERCICIO ECONÓMICO N° 16

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO INTERMEDIO DE SEIS MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025, PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

COMPOSICIÓN DEL FONDO

Composición del Fondo	30/06/2025	
	Suscripto	Integrado
Fondo Fideicomiso	19.841.321.828	17.180.523.897

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 11/08/2025

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En pesos- Moneda homogénea)

	30/06/2025	31/12/2024		30/06/2025	31/12/2024
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO			PASIVO FIDUCIARIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.a)	174.082.513	33.590.038	Valores Representativos de Deuda (Nota 3.e)	20.569.863	190.209.538
Inversiones financieras (Anexo I)	2.955.061.243	2.802.714.577	Deudas Fiscales (Nota 3.f)	22.296.799	3.154.008
Créditos por cesión Fiduciaria (Nota3.b)	2.577.310.264	2.274.136.792	Otras Deudas (Nota 3.g)	90.807.260	59.904.295
Créditos impositivos (Nota3.c)	50.607	51.066			
Total del Activo Corriente	5.706.504.627	5.110.492.473	Total del Pasivo Corriente	133.673.922	253.267.841
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota3.d)	14.240.089.874	10.370.505.092	Valores Representativos de Deuda (Nota 3.e)	-	-
Total del Activo No Corriente	14.240.089.874	10.370.505.092	Total del Pasivo No Corriente	-	-
			Total del Pasivo Fiduciario	133.673.922	253.267.841
			PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (Según estado correspondiente)	19.812.920.579	15.227.729.724
Total del Activo Fiduciario	19.946.594.501	15.480.997.565	Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	19.946.594.501	15.480.997.565

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 11/08/2025

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al periodo intermedio de seis meses
 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025,
 presentado en forma comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior
 (En pesos - Moneda homogénea)

Conceptos	30/06/2025	30/06/2024
	\$	\$
Ingresos y Egresos Financieros		
Diferencia de cambio	256.434	482.778
Resultado por Inversiones	466.625.794	164.831.820
Intereses Valores Representativos de Deuda	(37.613.311)	(325.234.396)
Diferencia de Colocación VRD	-	-
Quebranto Deudores Incobrables (Anexo II)	(13.560.026)	(12.105.279)
Subtotal Ingresos y Egresos Financieros	415.708.891	(172.025.077)
Gastos Operativos		
Gastos de Administración (Anexo III)	(131.350.091)	(89.051.308)
Subtotal Gastos Operativos	(131.350.091)	(89.051.308)
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM)	(2.356.784.236)	(8.182.092.952)
Resultado del Ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias - (Pérdida)	(2.072.425.436)	(8.443.169.337)
Impuesto a las Ganancias (Nota 4)	-	-
Resultado neto del Ejercicio - (Pérdida)	(2.072.425.436)	(8.443.169.337)

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

Carlos Guillermo Varas
 Abogado Síndico titular
 Fiduciaria del Norte S.A.
 P/ Comisión Fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
 Contador Público (UNNE)
 M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira
 Presidente
 Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
 informe de fecha 11/08/2025

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al periodo intermedio de seis meses
iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025,
presentado en forma comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

Rubros	Fondo	Ajuste el Fondo	Resultado No Asignado	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30/6/2025	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30/6/2024
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del período	13.537.204.711	267.830.200.005	(266.139.674.992)	15.227.729.724	17.482.897.580
Cargo Especifico variable Decreto P.E. Chaco 2634/09	6.304.117.117	353.499.174	0	6.657.616.291	3.535.512.954
Incremento Patrimonial	0	0	0	0	455.671.861
Resultado neto del Ejercicio - (Pérdida)	0	0	(2.072.425.436)	(2.072.425.436)	(8.443.169.337)
Saldos al cierre del Ejercicio	19.841.321.828	268.183.699.179	(268.212.100.428)	19.812.920.579	13.030.913.058

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 11/08/2025

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al periodo intermedio de seis meses
 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025,
 presentado en forma comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior
 (En pesos - Moneda homogénea)

	30/06/2025	30/06/2024
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	33.590.038	7.632.168
Efectivo al cierre del ejercicio	174.082.513	20.652.068
Aumento neto de efectivo	140.492.475	13.019.900
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Resultado neto del Ejercicio - (Pérdida)	(2.072.425.436)	(8.443.169.337)
Partidas que no representan Flujos de Efectivo		
Previsión por Incobrables	13.560.026	12.105.279
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Aumento de Créditos	(316.733.498)	(3.208.959.584)
(Aumento) / Disminución de Créditos Impositivos	459	31.686
(Aumento) / Disminución de Otros Créditos	(3.193.988.676)	4.011.456.135
Aumento en Deudas Fiscales	19.142.791	5.117.725
Aumento / (Disminución) en Otras Deudas	30.902.965	(857.802)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(5.519.541.369)	(7.624.275.898)
Actividades de inversión		
(Aumento) / Disminución neta de inversiones	(152.346.666)	926.814.206
Flujo neto de efectivo (utilizado) / generado en las actividades de inversión	(152.346.666)	926.814.206
Actividades de financiación		
Ingresos por Cargo Variable	5.982.020.185	7.194.531.330
Incrementos Patrimoniales Netos	-	455.671.861
Pago de Valores de Deuda Fiduciaria	(169.639.675)	(939.721.599)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	5.812.380.510	6.710.481.592
Aumento neto de efectivo	140.492.475	13.019.900

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

Carlos Guillermo Varas
 Abogado Síndico titular
 Fiduciaria del Norte S.A.
 P/ Comisión Fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
 Contador Público (UNNE)
 M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira
 Presidente
 Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
 informe de fecha 11/08/2025

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

**Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de junio de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)**

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO

1.1. Constitución:

Con fecha 30 de noviembre de 2009, a través del Decreto N° 2634/09, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Chaco autorizó la creación de un Fideicomiso Financiero, con el objetivo de lograr el desarrollo de proyectos de infraestructura destinados a aumentar la capacidad de transmisión y distribución de energía a ser desarrollados en la Provincia de Chaco. Con estos fines el decreto creó un cargo tarifario específico, que es abonado por los usuarios del servicio de energía eléctrica prestado por Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.), y que tiene por objeto financiar ciertas obras y financiar y solventar ciertos gastos relacionados.

Con fecha 1° de octubre de 2009 el Directorio de Fiduciaria del Norte aprobó la constitución del Fideicomiso y la emisión de Valores Representativos de Deuda (V.R.D.), conforme Acta N° 62, en calidad de Fiduciario.

Con fecha 31 de marzo de 2010 se celebró el contrato de constitución del “Fideicomiso Financiero de Infraestructura Eléctrica”, entre el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) de la Provincia de Chaco, en Calidad de Organizador; Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.) en calidad de Fiduciante; y Fiduciaria del Norte S.A., como fiduciario y emisor.

Además, fueron firmadas diez adendas al mismo, de fechas 17 de agosto de 2010, 1° de agosto del 2011, 4 de enero de 2012, 22 de agosto del 2012, 27 de agosto de 2013, 21 de septiembre de 2017, 22 de enero de 2018, 31 de agosto de 2020, 25 de febrero de 2021 y 22 de febrero de 2024.

La Oferta Pública del Fideicomiso y del Tramo I ha sido autorizada por Resolución Nro.16.390 de fecha 12 de agosto de 2010 de la Comisión Nacional de Valores.

Con fecha 22 de agosto de 2013 la Comisión Nacional de Valores autorizó el aumento del monto máximo del “Fideicomiso Financiero de Infraestructura eléctrica” para la emisión de valores representativos de deuda por un monto de hasta V/N 300.000.000 (valor nominal trescientos millones de pesos), que se discriminarán en tramos.

Asimismo, con fecha 15 de septiembre de 2017 la Comisión Nacional de Valores mediante resolución N° 18.784 autorizó un nuevo incremento del monto máximo de emisión del Fideicomiso por hasta un valor nominal de hasta V/N \$ 3.000.000.000 (valor nominal tres mil millones de pesos) a emitirse mediante tramos de valor representativos de deudas.

Con fecha 25 de febrero de 2021 se firmó la 9ª adenda al contrato de Fideicomiso Financiero mediante la cual se cambia la denominación del mismo por “Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica” y se aprueba la emisión del nuevo tramo X de VRD por un V/N de hasta \$130.000.000.

El día 01 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional de Valores aprobó la emisión de Valores Representativos de Deuda del Tramo XI por un V/N de \$150.000.000. La fecha de levantamiento de condicionamientos fue el día 4 de noviembre de 2021.

La emisión de los VRD Tramo XI había sido aprobada por el Directorio de SECHEEP en su reunión de fecha 26 de agosto de 2021, mediante Resolución N° 11382-21, por el Directorio del Fiduciario en su reunión de fecha 17 de agosto de 2021, mediante Acta N° 44 y por el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura mediante la Resolución N° 1244/21 de fecha 13 de agosto de 2021.

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

**Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de junio de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)**

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.1. Constitución (Cont.)

El día 7 de marzo de 2022, mediante la Resolución 0203/2022 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Chaco, se autorizó a Fiduciaria del Norte S.A. en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica a emitir un nuevo tramo de valores fiduciarios, VRD Tramo XII, por un importe de \$ 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones). La emisión de este nuevo tramo fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores el día 4 de mayo de 2022.

El día 8 de marzo de 2023, mediante la Resolución 0454/2023 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Chaco, se autorizó a Fiduciaria del Norte S.A. en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica a emitir un nuevo tramo de valores fiduciarios, VRD Tramo XIII, por un importe de \$ 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones). La emisión de este nuevo tramo fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores el día 14 de julio de 2023.

Condiciones Particulares de los Tramos Emitidos:

Emisión del Tramo I de VRD con oferta pública:

El 12 de agosto de 2010 el Fiduciario emitió el primer tramo de valores fiduciarios por un monto de \$40.000.000 (pesos cuarenta millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contable se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo II de VRD privada:

Con fecha 19 de marzo de 2012, por medio del acuerdo de emisión se han emitido VRD por hasta un monto de \$ 10.000.0000 (pesos diez millones), que han sido ofrecidos en forma privada y suscriptos en su totalidad. A la fecha de cierre de los presentes estados contable se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo III de VRD con oferta pública:

Con fecha 25 de septiembre de 2012 se han emitido VRD por un monto de \$55.000.000 (pesos cincuenta y cinco millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contable se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo IV de VRD con oferta pública:

Con fecha 26 de septiembre de 2013 se han emitido VRD por un monto de \$56.391.752 (pesos cincuenta y seis millones trescientos noventa y un mil setecientos cincuenta y dos). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo V de VRD con oferta pública:

Con fecha 24 de febrero de 2015 se han emitido VRD por un monto de \$82.904.760 (pesos ochenta y dos millones novecientos cuatro mil setecientos sesenta). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo VI de VRD con oferta pública:

Con fecha 27 de agosto de 2015 se han emitido VRD por un monto de \$55.703.488 (pesos cincuenta y cinco millones setecientos tres mil cuatrocientos ochenta y ocho). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de junio de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.1. Constitución (Cont.)

Emisión del Tramo VII de VRD con oferta pública:

Con fecha 11 de agosto de 2017 se han emitido VRD por un monto de \$100.000.000 (pesos cien millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo VIII de VRD con oferta pública:

Con fecha 31 de enero de 2018 se han emitido VRD por un monto de \$200.000.000 (pesos doscientos millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo IX de VRD con oferta pública:

Con fecha 3 de septiembre de 2020 se han emitido VRD por un monto de \$100.000.000 (pesos cien millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo X de VRD con oferta pública:

Con fecha 26 de febrero de 2021 se han emitido VRD por un monto de \$130.000.000 (pesos ciento treinta millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo XI de VRD con oferta pública:

Con fecha 11 de noviembre de 2021 se han emitido VRD por un monto de \$150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo XII de VRD con oferta pública:

Con fecha 23 de mayo de 2022 se han emitido VRD por un monto de \$400.000.000 (pesos cuatrocientos millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo XIII de VRD con oferta pública:

Con fecha 14 de julio de 2023 se han emitido VRD por un monto de \$400.000.000 (pesos cuatrocientos millones). Devengarán intereses equivalentes a la tasa de referencia, más 400 puntos básicos, con un máximo de 120% nominal anual y un mínimo de 80% nominal anual. Estimándose el último pago de capital en julio de 2025.

Para las series vigentes los Colocadores designados son Puente Hnos. S.A., SBS Trading S.A., Nuevo Chaco Bursátil S.A. y la Bolsa de Comercio del Chaco y el Subcolocador First Capital Markets S.A. El Agente de Cobro es el Nuevo Banco del Chaco S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

**Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de junio de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)**

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.2. Bienes Fideicomitidos

Los Bienes del Fideicomiso están constituidos por:

- (a) Los créditos cedidos;
 - (b) El producido de la colocación de los VRD;
 - (c) El Fondo de Reserva;
 - (d) El dinero en efectivo depositado en la cuenta recaudadora y en el fondo de gastos y/o cualquier otra cuenta que se abra a nombre del Fiduciario
 - (e) El dinero en efectivo depositado en el fondo de obras y;
- Los activos en los que se inviertan los recursos líquidos del fideicomiso y su producido.

Los créditos cedidos son los créditos bajo el proyecto, el cargo específico, los fondos del Ministerio de Infraestructura, y los fondos que S.E.CH.E.E.P. decida ceder y transferir al fideicomiso en una o varias oportunidades.

El Cargo Específico ha sido creado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto 2634/09, modificado por Decreto 366/19; y en los términos de la ley N° 1.307 de la Provincia de Chaco. Dicho cargo es abonado por los usuarios del servicio de energía eléctrica provincial prestado por S.E.CH.E.E.P. (el cargo específico), el cual es destinado a repagar las obras de infraestructura destinadas a aumentar la capacidad de transmisión y distribución de energía a ser desarrollados en la provincia de Chaco.

Con fecha 9 de diciembre de 2013 mediante la Resolución N° 1229, el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) resuelve modificar a partir del 1 de enero de 2014 el monto del cargo específico variable incluido en la factura de S.E.CH.E.E.P., el que asciende a una suma fija de pesos ocho (\$8) y de cinco centavos de pesos (\$0,05) más IVA como cargo variable.

El Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) de la Provincia del Chaco resolvió modificar a partir del 1 de febrero de 2016, mediante la Resolución N° 132 de la misma fecha, el monto del cargo específico variable incluido en la factura de S.E.CH.E.E.P., el que asciende a un monto fijo de pesos veinticuatro (\$24) más un cargo variable de doce centavos de pesos (\$0,12) para los usuarios sin medición de potencia y un monto fijo de pesos diez (\$10) y un cargo variable de siete centavos de pesos (\$0,07) para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes más IVA.

Conforme la Resolución N° 17/2019 el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) de la Provincia del Chaco, resolvió modificar a partir del 1 de febrero de 2019 el Cargo Tarifario Específico, que estará constituido por un monto fijo de \$34 (treinta y cuatro pesos) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$0,17 (diecisiete centavos) para los usuarios sin medición de potencia, y un cargo fijo de \$12 (doce pesos) por Kw de potencia facturada más un cargo variable de \$0,11 (once centavos) por cada KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA. Se exceptúa del pago a Asentamientos comprendidos en el Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y S.E.CH.E.E.P., a los usuarios residenciales sin medición con viviendas precarias de paredes de chapa o cartón, según Resolución MlySP N° 1150/18, como así también al Gobierno Provincial y Municipal y a la Empresa SAMEEP.

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

**Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de junio de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)**

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)**1.2. Bienes Fideicomitidos (Cont.)**

El 27 de diciembre de 2022, el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, mediante la resolución N° 2705 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir del 1 de enero de 2023. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$105 (pesos ciento cinco) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$0,66 (sesenta y nueve centavos de peso) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 47 (pesos cuarenta y siete) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 09 de noviembre de 2023, el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, mediante la resolución N° 2451 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir del 1 de noviembre de 2023. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$105 (pesos ciento cinco) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$0,68 (sesenta y ocho centavos de peso) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 47 (pesos cuarenta y siete) por potencia facturada más un cargo variable de 0,48 (cuarenta y ocho centavos de pesos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 15 de febrero de 2024, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos mediante la resolución RES-2024-145-23-1 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes al período 01 de febrero a 30 de abril de 2024. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$ 289 (pesos doscientos ochenta y nueve) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$ 1,51 (un peso con cincuenta y un centavos) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 99 (pesos noventa y nueve) por potencia facturada más un cargo variable de \$ 1,10 (un peso con diez centavos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 30 de abril de 2024, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos mediante la resolución RES-2024-456-23-1 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir del 01 de mayo de 2024. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$ 352 (pesos trescientos cincuenta y dos) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$ 1,85 (un peso con ochenta y cinco centavos) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 121 (ciento veintiún pesos) por potencia facturada más un cargo variable de \$ 1,30 (un peso con treinta centavos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 19 de junio de 2024, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos mediante la resolución RES-2024-689-23-1 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir del 01 de septiembre de 2024. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$ 527 (pesos quinientos veintisiete) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$ 2,78 (dos pesos con setenta y ocho centavos) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 181 (ciento ochenta y un pesos) por potencia facturada más un cargo variable de \$ 1,95 (un peso con noventa y cinco centavos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de junio de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

1.2. Bienes Fideicomitidos (Cont.)

El 20 de agosto de 2024, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos mediante la resolución RES-2024-995-23-1 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir de agosto de 2024. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$ 703 (pesos setecientos tres) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$ 3,70 (pesos tres con setenta centavos) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 241 (pesos doscientos cuarenta y uno) por potencia facturada más un cargo variable de \$ 2,60 (pesos dos con sesenta centavos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

1.3 Certificados de Participación

El Fiduciario emitirá un Certificado de Participación a favor de S.E.CH.E.E.P. como contraprestación por los derechos correspondientes al Cargo Específico y demás créditos cedidos, que en su carácter de fiduciante transfiere al Fideicomiso. El Certificado de Participación dará derecho a recibir la totalidad de los Bienes Fideicomitidos al momento de la terminación y liquidación del Fideicomiso. El titular del Certificado de Participación no podrá transmitir en forma total o parcial su derecho en el Fideicomiso representado en su Certificado de Participación o constituir derecho de prenda sobre dicho Valor Fiduciario.

1.4 Finalidad

El fideicomiso tiene por objeto obtener financiamiento y garantizar distintas operaciones que permitirán construir, mantener, ejecutar y/o desarrollar obras de infraestructura destinados a aumentar la capacidad de transmisión y distribución de energía eléctrica, a ser desarrollados en la Provincia de Chaco. La realización de dichas obras de infraestructura persigue la finalidad de conectar a nuevas localidades provinciales y mejorar sustancialmente, en calidad, costo y cantidad, el servicio de energía eléctrica que reciben los usuarios finales - rurales y urbanos - del sistema interconectado provincial. La construcción de estas obras de infraestructura permitirá a la prestataria del servicio -S.E.CH.E.E.P.- mejorar notablemente su ecuación económica como consecuencia del reemplazo de infraestructura deteriorada y obsoleta, la disminución de pérdidas de energía y la eliminación de puntos de generación en sistemas aislados de costoso mantenimiento y producción, por la incorporación de instalaciones nuevas y la mencionada interconexión de localidades ubicadas en zonas alejadas de los grandes centros urbanos.

Fiduciaria del Norte S.A. actúa exclusivamente en carácter de fiduciario y no a título personal, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, las que serán satisfechas únicamente con el patrimonio fideicomitado. En tal carácter, el Fiduciario deberá actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y se encontrará legitimado para ejercer todas las acciones que a su leal saber y entender, considere necesarias o convenientes para adquirir, constituir, conservar, perfeccionar y defender el Patrimonio Fideicomitado.

1.5 Plazo de duración

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la terminación de las Obras, o, hasta la cancelación total de los Valores Fiduciarios, o hasta la fecha de terminación de la vigencia del Cargo Específico, lo que sea posterior.

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de junio de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.6 Cuentas del Fideicomiso:

a) Cuenta “Recaudadora”:

En la misma se acreditarán las sumas percibidas por el cargo específico y los demás fondos recibidos en razón de los créditos cedidos.

b) Cuenta “Fondo de Gastos”:

El Fiduciario durante toda la vigencia del Fideicomiso mantendrá fondos contabilizados por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), a ser destinados a la cancelación de los Gastos del Fideicomiso. Cada vez que fuera necesario reponer el Fondo de Gastos se detraerá el monto necesario (a) de la Cuenta Recaudadora, una vez cubiertos los Gastos del Fideicomiso, o (b) si no hubiera recursos suficientes, del Fondo de Obras, una vez cubiertos los Gastos del Fideicomiso.

Por otra parte, mediante Resolución N° 518 el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Provincia del Chaco resolvió ampliar dicho monto a \$65.000, a partir del 1 de noviembre de 2015

c) Cuenta “Fondo de Obras”:

Los fondos provenientes de la cobranza del Cargo Específico y demás créditos cedidos correspondientes a los Créditos bajo el Proyecto, y el producido neto de la colocación de los V.R.D., una vez deducidos los montos indicados en el Artículo 2.8 del Contrato de Fideicomiso, integrarán un fondo con destino específico para el pago de las Obras y se depositará en una cuenta fiduciaria especial abierta en el Nuevo Banco de Chaco S.A.

El Fiduciario realizará, exclusivamente con los fondos depositados en el Fondo de Obras, los pagos y/o transferencias a proveedores y/o contratistas, por locaciones de obra y/o acopio de materiales y/o demás conceptos que corresponda a la ejecución de las Obras.

Auditor Técnico

Es la Dirección General de Energía, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos (ex Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura) quien realizará la autorización de las Facturas en forma previa a que las mismas sean pagadas por el Fiduciario, en los términos del Artículo 2.5 del Contrato de Fideicomiso.

d) Cuenta “Fondo de Reserva”:

El Fiduciario retendrá del producido de la colocación de los VRD Tramo XIII el importe necesario para constituir un fondo de reserva, el mismo será depositado en una cuenta fiduciaria y/o invertido en Inversiones Permitidas, en todos los casos en una entidad financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, distinta al Agente de Cobro.

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

**Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de junio de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)**

2. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.6 Cuentas del Fideicomiso:

d) Cuenta “Fondo de Reserva”:

El Fondo de Reserva será constituido por un monto mínimo equivalente al monto estimado de los 2 (dos) próximos pagos de Intereses, y el próximo pago de Amortización, el cual será aplicado por el Fiduciario al pago de Servicios de los VRD Tramo XIII, cuando por cualquier causa no existan fondos suficientes en la Cuenta Recaudadora para el pago de los mismos, todo ello conforme al Contrato de Fideicomiso.

Una vez cancelados los V.R.D., el excedente del Fondo de Reserva será liberado y los recursos acreditados en el Fondo de Obra, y una vez terminadas las Obras, el excedente será liberado a favor de los titulares de Certificado de Participación.

Al 30 de junio de 2025, el monto estimado para hacer frente al próximo servicio de amortización de capital y al próximo servicio de interés, asciende a \$21.227.397, los cuales se encuentran disponibles en inversiones.

e) Inversión de Fondos Excedentes

La totalidad de los fondos depositados en la Cuenta Recaudadora, en el Fondo de Obras y/o en las demás cuentas fiduciarias, que no fueran aplicados por el Fiduciario a los destinos previstos en el Artículo 2.8 del Contrato de Fideicomiso, deberán ser invertidos por el Fiduciario en alguna de las Inversiones Permitidas.

1.7. Orden de imputación de ingresos del Fideicomiso

El Fiduciario dispondrá de los Bienes Fideicomitidos según el orden de prelación establecido seguidamente:

I. Los fondos provenientes del producido de la colocación de los V.R.D. a:

- (a) el pago de Gastos del Fideicomiso;
- (b) la constitución del Fondo de Gastos;
- (c) la cancelación de las asistencias financieras que deban ser canceladas con el producido de los V.R.D., de corresponder;
- (d) la constitución del Fondo de Reserva; y
- (e) el Fondo de Obras.

II. El saldo de la Cuenta Recaudadora, incluyendo las rentas y/o el producido de la realización de los activos depositados a:

- (a) el pago de Gastos del Fideicomiso;
- (b) la reposición del Fondo de Gastos;
- (c) el pago de los intereses adeudados a los V.R.D., de corresponder;
- (d) el pago del interés pagadero y exigible de los V.R.D. en la próxima Fecha de Pago de Servicios;
- (e) la reposición del Fondo de Reserva, en caso de haber sido utilizado a los fines de realizar pagos de interés de los V.R.D., de corresponder;
- (f) el pago de la amortización adeudada a los V.R.D., de corresponder;
- (g) el pago de la amortización pagadera y exigible en la próxima Fecha de Pago de Servicios;

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de junio de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

1.7. Orden de imputación de ingresos del Fideicomiso (Cont.)

- (h) la reposición del Fondo de Reserva, hasta completar los importes que correspondan; y
- (i) el Fondo de Obras.

III. El saldo del Fondo de Obras, incluyendo las rentas y/o el producido de la realización de los activos depositados a:

- (a) el pago de Gastos del Fideicomiso, si no hubiera podido cubrirse con los recursos consignados en el apartado II;
- (b) la reposición del Fondo de Gastos, si no hubiera podido reponerse con los recursos consignados en el apartado II;
- (c) la reposición del Fondo de Reserva, si no hubiera podido reponerse con los recursos consignados en el apartado II; y
- (d) el pago de las Facturas.

Luego de disuelto el Fideicomiso Financiero cualquier saldo depositado en la Cuenta Recaudadora, en las demás cuentas fiduciarias, en el Fondo de Reserva o en el Fondo de Obras deberá ser transferido al titular de los CP.

2. NORMAS CONTABLES

a) Bases de preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables del Fideicomiso por el periodo intermedio de seis meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025 han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica (RT) N° 54, texto ordenado por la RT N° 56, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (CPCECH).

Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, la Sociedad no reviste el carácter de entidad pequeña o de entidad mediana

Información contable ajustada por inflación

Desde su constitución, la Sociedad Fiduciaria ha presentado los estados contables del Fideicomiso en moneda histórica, dada la vigencia del Decreto N° 664/03 del PEN.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado), el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de la CNV, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 54, emitida por la FACPCE y adoptada por el CPCECH. Esta norma establece que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de junio de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

2. NORMAS CONTABLES (CONT.)

a) Bases de preparación y presentación de los estados contables (Cont.)

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 98 de la RT N° 54, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECH mediante la Resolución N° 9/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 54 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea del 30 de junio de 2025.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 15,10% para el periodo finalizado el 30 de junio de 2025 respecto de diciembre de 2024.

La mencionada Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad Fiduciaria ha optado por:

- No informar en nota la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo" requerida por la Interpretación 2, de acuerdo con la sección 3.7.

b) Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Directorio y la Gerencia del Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

c) Información comparativa

El estado de situación patrimonial de los presentes estados contables y la información complementaria con él relacionada, se exponen en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Los mismos fueron ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en 2.a), y se encuentran expresados en moneda homogénea de junio de 2025. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y la información complementaria con ellos relacionada, se exponen en forma comparativa con los correspondientes al periodo finalizado el 30 de junio de 2024. Los mismos fueron ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en 2.a), y se encuentran expresados en moneda homogénea de junio de 2025.

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

**Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de junio de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)**

2. NORMAS CONTABLES (CONT.)**d) Criterios de valuación**

Los criterios de valuación y exposición utilizados en la confección de los estados contables resultan compatibles con las normas contables legales, profesionales y adoptadas por el Fideicomiso. Los de mayor relevancia son los que se detallan a continuación:

Caja y Bancos:

En pesos: han sido valuados a su valor nominal.

En moneda extranjera: fueron convertidos a pesos de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre.

Inversiones:

Los títulos públicos nacionales se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del ejercicio.

Las cuotapartes de fondos comunes de inversión se valoraron de acuerdo con los valores de dichas cuotapartes vigentes al cierre. Las diferencias de valuación fueron imputadas al resultado del ejercicio.

Las Letras provinciales (del Chaco) se encuentran valuadas al valor del capital invertido más los intereses devengados al cierre. Las diferencias de valuación fueron imputadas al resultado del ejercicio.

Créditos por Cesión Fiduciaria y Otros Créditos:

Han sido valuados a su valor nominal.

Previsión por riesgo de incobrabilidad: se determina de acuerdo con los atrasos en el cumplimiento de los clientes de servicios energéticos, considerando a tal efecto una mora superior a dos años.

Valores Representativos de Deuda, Deudas Fiscales y Otras Deudas:

Han sido valuados a su valor nominal residual, más los intereses devengados al cierre. Dichos intereses fueron imputados a los resultados del período.

Fondo para Gastos:

Es el fondo constituido por el Fiduciario al momento de la firma del contrato de fideicomiso en la suma de \$65.000. Dicho fondo debe mantenerse íntegro durante todo el plazo de vigencia del Fideicomiso y se destinará a cancelar los gastos del mismo.

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de junio de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

2. NORMAS CONTABLES (CONT.)

d) Criterios de valuación (Cont.)

Patrimonio Neto:

El Fondo ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), en función de las respectivas fechas de registración. La cuenta "Fondo" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria "Ajustes al Fondo".

Los resultados no asignados y el resto de los componentes del patrimonio neto fiduciario se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), considerando los movimientos del ejercicio.

Cuentas de resultados:

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias.

Estado de Flujo de Efectivo:

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 649 de la Resolución Técnica N° 54, el Fideicomiso ha considerado como efectivo y equivalentes a los importes registrados en el rubro Caja y Bancos.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30/06/2025	31/12/2024
	\$	\$
3.a <u>Caja y Bancos:</u>		
Bancos		
Bco. NBCH cta. 0030/43901	169.173.765	29.520.710
Bco. NBCH cta. 0030/5942307	128.881	26.797
Bco Galicia cta 1440340716	2.554.918	1.703.893
Caja de Ahorro en U\$S (*)	1.666.870	1.668.079
Cuenta comitente Puente Hnos	80	54
Cuenta Comitente BAVSA N°3412	387	215
Cuenta comitente BCCH N° 239	557.118	556.712
Cta Comitente Nvo Chaco Bursatil N° 149	494	470
Cuenta Comitente EFIRE N° 201254	-	113.108
Total	174.082.513	33.590.038

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 11/08/2025

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de junio de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	30/06/2025	31/12/2024
3.b <u>Creditos por Cesión Fiduciaria:</u>	\$	\$
Deudores por Cargo Especifico variable Decreto P.E. Chaco 2634/09	2.660.797.931	2.355.136.320
Prevision por riesgo de incobrabilidad (Anexo II)	(83.487.667)	(80.999.528)
Total	2.577.310.264	2.274.136.792
3.c <u>Créditos Impositivos</u>		
<i>Corrientes:</i>		
Creditos Fiscales	50.607	51.066
Total	50.607	51.066
3.d <u>Otros Créditos</u>		
<i>No Corriente:</i>		
Anticipo S.E.C.H.E.E.P. Obra Infraestructura	14.240.089.874	10.370.505.092
Total	14.240.089.874	10.370.505.092
3.e <u>Valores Representativos de Deuda:</u>		
<i>Corrientes:</i>		
Serie XIII	20.569.863	190.209.538
Total	20.569.863	190.209.538
3.f <u>Deuda Fiscales:</u>		
Retenciones a depositar	22.296.799	3.154.008
Total	22.296.799	3.154.008
3.g <u>Otras Deudas:</u>		
Proveedores	77.688.605	51.454.380
Gastos a rendir Fiduciaria del Norte S.A.	13.118.655	8.449.915
Total	90.807.260	59.904.295

4. EXENCIÓN IMPOSITIVA

En virtud de hallarse encuadrado en el inciso b) del artículo 20 de la ley N° 20.628, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución General N° 2.681 de la ex Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), actual Agencia de Recaudación y Control Aduanero (A.R.C.A.), el Fideicomiso se encuentra exento del impuesto a las ganancias y del impuesto al valor agregado.

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de junio de 2025,
presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior
(En pesos - Moneda homogénea)

5. APERTURA POR VENCIMIENTO Y TIPO DE INTERÉS QUE DEVENGAN, DE COLOCACIONES, CUENTAS POR COBRAR, VRD Y DEUDAS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Plazos	Inversiones	Créditos por Cesión Fiduciaria (1)	Otros Créditos	VRD (2)	Deudas fiscales	Otras deudas
	\$					
Sin plazo establecido	2.953.100.281	-	50.607	-	-	-
De plazo vencido	-	1.205.203.349	-	-	-	-
A vencer						
A los 3 meses	1.960.962	1.455.594.582	-	20.569.863	22.296.799	90.807.260
A los 6 meses	-	-	-	-	-	-
A los 9 meses	-	-	-	-	-	-
A los 12 meses	-	-	-	-	-	-
Más de 12 meses	-	-	14.240.089.874	-	-	-
30/6/2025	2.955.061.243	2.660.797.931	14.240.140.481	20.569.863	22.296.799	90.807.260
Tasa de interés fija	1.960.962	-	-	-	-	-
Tasa de interés variable	-	-	-	20.000.000	-	-
Sin tasa de interés	2.953.100.281	2.660.797.931	14.240.140.481	569.863	22.296.799	90.807.260
30/6/2025	2.955.061.243	2.660.797.931	14.240.140.481	20.569.863	22.296.799	90.807.260
31/12/2024	2.802.714.577	2.355.136.320	10.370.556.158	190.209.538	3.154.008	59.904.295

(1) Sin considerar la previsión por riesgo de incobrabilidad.

(2) Incluyen los Intereses Devengados a Pagar

6. REGISTROS CONTABLES

Los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en forma separada de los libros rubricados correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario, cumpliendo con las formalidades legales vigentes.

7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No han ocurrido otros acontecimientos u operaciones entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables, cuya relevancia pueda afectar significativamente la situación patrimonial y financiera del fondo fiduciario ni los resultados del mismo que no hubieran sido adecuadamente exteriorizados en los estados contables.

Carlos Guillermo Varas
Abogado Síndico titular
Fiduciaria del Norte S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira
Presidente
Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
informe de fecha 11/08/2025

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ANEXO I

DETALLE DE INVERSIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (En pesos- Moneda homogénea)

Denominacion y características de los valores	Cantidad	Valores de Libros 30/6/2025 \$	Valores de Libros 31/12/2024 \$
INVERSIONES TEMPORARIAS			
Títulos públicos nacionales			
Bono Rep. Argentina USD STEP UP 2038 - AE38	1.522	1.319.117	1.517.738
Bono Rep. Argentina USD 1 % 2029 - AL 29	85	76.330	94.496
Bono Tesoro Nac. Arg. CER Vto.30/06/27 -TZX27	-	-	199.148.439
Bono Tesoro Nac. Arg. Boncer Vto.15/12/26 -TZXD6	-	-	119.525.998
Subtotal		1.395.447	320.286.671
Letras provinciales			
BLL25 LT PCIA CHACO CL 33 182 DS VTO 18/07/2025	1.700.572	1.960.962	
S30Y5 LETRAS DEL TESORO CAP \$ VTO 30/05/2025	-	-	4.588.332
Subtotal		1.960.962	4.588.332
Fondo Común de Inversión			
Chaco FCI Abierto Ahorro - Clase A	-	-	138.160
Chaco FCI Abierto Ahorro - Clase B	5.769.752	335.151.658	1.052.531.989
Chaco FCI MONEY MARKET - Clase B	577.461.033	1.069.464.763	402.829.105
Chaco FCI MONEY MARKET - Clase A	53.254.341	98.853.424	980.098.437
SBS AHB ACDI	-	-	40.769.615
AAHOR-A Chaco FCI Abierto Ahorro Clase A	2.343	15.988	-
MM-CL-B Chaco FCI MM CLASE B	781.182.110	1.446.758.641	-
ADB XVIB ADCAP BALANCEADO XVI Clase B	342.815	1.460.360	1.472.268
Subtotal		2.951.704.834	2.477.839.574
TOTAL INVERSIONES TEMPORARIAS		2.955.061.243	2.802.714.577

Carlos Guillermo Varas
 Abogado Síndico titular
 Fiduciaria del Norte S.A.
 P/ Comisión Fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
 Contador Público (UNNE)
 M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira
 Presidente
 Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
 informe de fecha 11/08/2025

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ANEXO II

PREVISIONES FIDUCIARIAS
AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (En pesos - Moneda homogénea)

Rubros	Saldos al comienzo del Ejercicio	Aumentos (1)	RECPAM	Saldos al cierre
	\$	\$	\$	\$
Deducidas del Activo:				
Creditos Cedidos	80.999.528	13.560.026	(11.071.887)	83.487.667
Total al 30/06/2025	80.999.528	13.560.026	(11.071.887)	83.487.667
Total al 31/12/2024	141.130.369	19.424.133	(79.554.974)	80.999.528

(1) Incluido en el Estado de resultados

Carlos Guillermo Varas
 Abogado Síndico titular
 Fiduciaria del Norte S.A.
 P/ Comisión Fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
 Contador Público (UNNE)
 M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira
 Presidente
 Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
 informe de fecha 11/08/2025

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA

ANEXO III

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 inc. b) DE LA LEY N° 19.550
 Correspondiente al periodo intermedio de seis meses iniciado el
 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025,
 presentado en forma comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior
 (En pesos- Moneda Homogénea)

	30/06/2025	30/06/2024
Gastos de Administracion	\$	\$
Honorarios Profesionles	23.390.903	15.268.652
Gastos Fiduciaria	25.528.186	21.337.236
Comisiones Agente de Cobro	72.635.422	32.495.423
Comisiones Bancarias	3.712.873	3.031.299
Impuestos y Tasas	6.082.707	16.916.391
Diversos	-	2.307
Total	131.350.091	89.051.308

Carlos Guillermo Varas
 Abogado Síndico titular
 Fiduciaria del Norte S.A.
 P/ Comisión Fiscalizadora

Eduardo Muñoz Manni
 Contador Público (UNNE)
 M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO

Cr. Gerardo Santos Oliveira
 Presidente
 Fiduciaria del Norte S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con nuestro
 informe de fecha 11/08/2025

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Presidente y Directores de
Fiduciaria del Norte S.A.
CUIT N°: 30-70865297-7
Fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica
CUIT N°: 30-71133700-4
Domicilio legal: Arturo Frondizi N° 174 - Piso 8°
Resistencia, Provincia del Chaco

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

He revisado los estados contables del período intermedio y demás documentación del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica, que detallo a continuación:

- a) Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2025.
- b) Estado de Resultados por el período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por el período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- d) Estado de Flujo de Efectivo por el período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- e) Notas 1 a 7 que complementan los estados contables.
- f) Anexos I a III.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2024, reexpresadas en moneda del 30 de junio de 2025 de acuerdo con la metodología descrita en la nota 2.a) a los estados contables, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período actual.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario del Fideicomiso -en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, correspondientes al período mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en la revisión que he efectuado de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría y, por consiguiente, no permite obtener un grado de seguridad que se tome conocimiento de todos los temas significativos que puedan identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expreso opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y en el flujo de efectivo por el período intermedio de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos, correspondientes al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica, no estén presentados en forma razonable en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

OTRAS CUESTIONES

Los estados contables fiduciarios del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otros profesionales, quienes expresaron una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados, con fecha 10 de marzo de 2025.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados contables auditados se encuentran pendientes de transcripción a los registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- b) Al 30 de junio de 2025, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, según surge de los registros contables.

Resistencia, Provincia del Chaco, 11 de agosto de 2025.

Eduardo Muñoz Manni
Contador Público (UNNE)
M.P. 1.771 - C.P.C.E. CHACO

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Sres.

Presidente, Directores y Accionistas de

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

CUIT 30-70865297-7

Frondizi 174 Piso 9

Resistencia, Chaco, ARGENTINA

I. OPINION

Hemos realizado nuestro examen con el alcance descrito en el ítem IV y, teniendo en cuenta el informe de auditoría de los auditores externos, informamos que los mencionados estados financieros de periodo intermedio del FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 30 de junio de 2025, así como los resultados, los cambios en el patrimonio neto y el flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico trimestral terminado el 30 de junio de 2025.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINION

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los estados financieros de periodo intermedio pertenecientes al FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA, para el período comprendido entre el 01/01/2025 y el 30/06/2025. Comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como la información contenida notas y anexos, y el informe de auditoría externa.

Los saldos correspondientes al cierre del 30 de junio de 2024, reexpresados en moneda del 30 de junio de 2025, son presentados en forma comparativa con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otras informaciones correspondientes a los estados financieros mencionados en el párrafo anterior y del cual forman parte integrante.

III. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA DEL FIDUCIARIO

La Dirección y la Gerencia de la Entidad son responsables de la preparación y presentación razonable y fidedigna de los estados financieros de periodo intermedio, de conformidad con las normas contables de exposición y valuación vigentes, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del CHACO.

La Dirección y Gerencia de la Entidad son también responsables del sistema de control interno que consideren necesario para permitir la preparación de información financiera libre de incorrecciones o distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades.

IV. RESPONSABILIDAD DE LA COMISION FISCALIZADORA

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los documentos examinados, en base al examen que efectuamos con el alcance aquí descrito. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas previstas por la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias y con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica 15/98 de la FACPCE y sus modificatorias, incluyendo las disposiciones de

la Resolución Técnica 55/22 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen de los presentes estados financieros de periodo intermedio se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en Actas y la adecuación de éstas a la Ley y el Estatuto Social, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestro trabajo comprendió y se basa en la revisión, sobre bases selectivas, de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría de los citados estados financieros de periodo intermedio, efectuada por el auditor externo (EDUARDO MUÑOZ MANNI) de la Entidad, según las normas de auditoría externa vigentes, establecidas en la Resolución Técnica N°37/13 de la FACPCE y su correspondiente informe emitido el 11 de agosto de 2025. Estas normas a su vez exigen que se cumplan requerimientos de ética e independencia, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros. Los procedimientos ejecutados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Además, dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios, decisiones, declaraciones, juicios y estimaciones prospectivas, y otras cuestiones empresarias de los niveles ejecutivos y directivos de la Entidad, los que son de su exclusiva responsabilidad.

Consideramos que los procedimientos realizados por esta Comisión Fiscalizadora nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro Informe.

V. INFORMACIÓN SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- I. Los estados contables concuerdan con los registros contables de la sociedad y se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y Balances llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- II. Al 30 de junio de 2025 y según surge de los registros contables, el fideicomiso no posee deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.
- III. El auditor externo ha desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que se cumpla con los requerimientos de ética; así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Resistencia, Chaco, 11 de agosto de 2025

Carlos Guillermo Varas
Abogado
Presidente Comisión Fiscalizadora
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.